

CUENTA PÚBLICA SOBRE EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN EN LAS CORTES DE APELACIONES DEL PAÍS

Con fecha 13 de marzo de 2015, el Tribunal Pleno de la Corte Suprema dictó el Auto Acordado Sobre Gestión Administrativa de las Cortes de Apelaciones del país (Acta N°44-2015), que introduce la administración profesionalizada en las Cortes de Apelaciones y establece las funciones de los administradores, jefes de unidad, las áreas de gestión estratégicas y los objetivos de sus unidades, materializados mediante la elaboración de planes plurianuales.

Durante el mes de abril de 2015, la Corporación Administrativa del Poder Judicial, comunicó a las cortes de apelaciones la apertura de los llamados a concurso de los cargos de administrador y de jefes de unidad, que fueron asumidos en comisión de servicio el 01 de junio de 2015, correspondiendo un administrador para cada una de las cortes y un jefe de unidad, exceptuando Valparaíso, Concepción, San Miguel con dos jefes de unidad, respectivamente, y Santiago con tres.

Con el objeto de seguir fortaleciendo la estructura administrativa de los tribunales de alzada y el nuevo modelo de gestión, a través de la Ley de Presupuesto del año 2016 se financió incrementos de dotación de jefes de unidad y administrativos durante cuatro años, finalizando el año 2019. Lo anterior se tradujo en un incremento de 38 profesionales.

En mayo de 2019, el Tribunal Pleno de la Corte Suprema acordó modificar el acta sobre el nuevo modelo de gestión de cortes de apelaciones y autorizó la institucionalización de la figura de administrador y jefes de unidad con la creación de estos cargos. Con lo anterior se formalizó una dotación de 17 administradores y 28 jefes de unidad distribuidos a lo largo del país.

Con la presencia de la Ministra Chevesich, los días 17 y 18 de diciembre del año 2019, se realizó en la ciudad de Santiago el primer encuentro de administradores de cortes de apelaciones.

Durante esta jornada se abordaron variados temas de interés acordando los lineamientos de trabajo para el futuro. En este sentido, se establecieron comisiones de administradores responsables de abordar cada uno de los temas en coordinación con los equipos técnicos del Departamento de Desarrollo Institucional de la Coporación Administrativa del Poder Judicial.

Los temas de interés que se desarrollarán durante el año 2020, dicen relación con elaborar un propuesta de modificación de la actual acta que rige el nuevo modelo de gestión, realizar un estudio de las estructuras administrativas de las cortes de



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

apelaciones, trabajar en la estandarización de los planes plurianuales de la Jurisdicción, entre otros.